

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17676 UNINVEST, SGEGR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Pazo San Xerome – Plaza del Obradoiro, s/n, Santiago de Compostela, a las 12.00 horas del día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de UNINVEST SGEGR, S.A. correspondientes al ejercicio 2008, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de I+D UNIFONDO, FCR correspondientes al ejercicio 2008, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de determinación de la Comisión de Éxito regulada en el artículo 5.2 del Reglamento de Gestión de I+D UNIFONDO FCR.

Quinto.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados, y para llevar a cabo el depósito de cuentas.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día: de conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información: de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración. Carlos Hernández Sande.

ID: A090041391-1

cve: BORME-C-2009-17676